

EL "MAGNIFICAT"

su estructura y su significación Mariológica

INTRODUCCION

En el "Magnificat", con haber sido tan estudiado, quedan por dilucidar todavía algunos puntos muy importantes. De éstos, el más interesante para la Mariología es el significado exacto de la frase central "fecit mihi magna". ¿Qué cosas grandes son éstas? ¿Y en qué sentido las hizo Dios para María? El sentido lo ha de dar el contexto: y el contexto lógico no puede apreciarse adecuadamente si no se conoce con toda precisión la estructura lógica del Cántico, y esta estructura tal no ha sido fijada todavía con la necesaria exactitud. Tales son los dos problemas, que invitan a su estudio. Sin la tonta presunción de darles solución cabal y definitiva, deseamos poner en su investigación toda la diligencia que se merecen.

Mas antes hay que consignar un hecho, que, si bien negativo, es base previa de nuestro trabajo. Se han hecho muchas y variadas tentativas por hallar o restablecer la división estrófica del Cántico, y son muchas y variadas también las divisiones que se han propuesto. Por nuestra parte, hemos hecho también diferentes tanteos o ensayos de división del Cántico en estrofas regulares, pero sin el resultado apetecido. Por fin, no sin cierta desilu-

sión, nos hemos persuadido de que San Lucas, si nos ha transmitido fielmente el pensamiento del Cántico y sustancialmente su mismo texto literal, no nos ha conservado, empero, su exacta forma literaria. De ahí la conclusión de que no conviene atarse a tal o cual división estrófica, siempre insegura, para establecer la estructura o desenvolvimiento lógico del Cántico.

Damos ante todo su versión castellana, hecha con la posible fidelidad:

- 46 Engrandece mi alma al Señor,
 47 y se regocijó mi espíritu en Dios, mi Salvador;
 48 porque puso sus ojos en la baja de su esclava.
- Pues he aquí que desde ahora
 me llamarán dichosa todas las generaciones;
 49 porque hizo en mi favor grandes cosas el Poderoso,
 y cuyo nombre es "Santo";
 50 y su misericordia, por generaciones y generaciones,
 para con aquellos que le temen.
- 51 Hizo ostentación de poder con su brazo:
 desbarató a los soberbios en los proyectos de su corazón;
 52 derrocó de su trono a los potentados,
 y enalteció a los humildes;
 53 hinchó de bienes a los hambrientos,
 y despidió vacíos a los ricos.
- 54 Tomó bajo su amparo a Israel, su siervo,
 para acordarse de la misericordia,
 55 como lo había anunciado a nuestros padres,
 a favor de Abrahán y su linaje para siempre.

I. ESTRUCTURA LOGICA

Conviene proceder gradualmente y tomar un criterio objetivo.

Llama luego la atención que en los verss. 46-50 habla María de sí, mientras que en los verss. 51-55 cesa toda referencia personal. Podemos, por tanto, dividir el Cántico en dos partes: una, personal; otra, impersonal, o general; con la ventaja de que resultan sensiblemente iguales. Será oportuno analizar la estructura lógica de cada una de las partes y luego la conexión entre ambas.

PRIMERA PARTE.—Las partículas, así las internas, que enlazan los distintos miembros de un mismo período, como las ex-

ternas, que relacionan un período con otro, son la mejor guía, imparcial y objetiva, para descubrir el desenvolvimiento lógico. En esta primera parte, prescindiendo de la partícula copulativa, que no suele indicar especial conexión, ocurren tres partículas, todas ellas causales: dos internas), indicadoras de causalidad real; una (externa), indicadora de causalidad lógica. La externa "pues" (= γὰρ = *enim*) distingue la primera parte en dos períodos; las internas "porque" (= ὅτι = *quia*) expresan la conexión de los miembros dentro de cada período.

Precisemos algo más la diferencia esencial entre *enim* y *quia*. *Enim*, simple conjunción coordinativa, partícula de enlace causal entre dos proposiciones igualmente principales o de igual categoría, expresa la razón explicativa de una afirmación. El enlace causal por ella significado podría expresarse de esta manera: "Es verdad lo que he dicho, como se ve por lo que voy a decir". Lo que conecta, por tanto, no son tanto las realidades objetivas directamente cuanto la verdad de las afirmaciones. Y esto quiere significarse cuando se dice que *enim* expresa causalidad lógica. *Quia*, por el contrario, es verdadero adverbio subordinativo, expresión de la causalidad objetiva existente entre dos realidades. Este enlace de causalidad podría expresarse diciendo: "Tal cosa es lo que es, o tal hecho existe, por tal o cual motivo". Y esto es lo que significa cuando se dice que *quia* expresa causalidad real.

A la luz de estas partículas podrá apreciarse el desenvolvimiento lógico de toda la primera parte; es decir, el sentido y la conexión de los dos períodos en que la divide la partícula *enim*. Ayudará este resumen esquemático:

Engrandece mi alma al Señor,
 porque puso sus ojos en la bajeza de su esclava.
 Pues me llamarán dichosa todas las generaciones,
 porque hizo en mi favor grandes cosas el Poderoso...

En el primer período María engrandece a Dios, porque Dios puso en ella sus ojos. En el segundo toda: las generaciones llamarán dichosa a María, porque Dios hizo en su favor grandes cosas. Y esta felicitación universal, efecto de las grandes cosas hechas en su favor, es la razón que se aduce para probar la afirmación precedente.

Como se ve, entre los dos períodos existe triple paralelismo: 1), paralelismo en la estructura, así gramatical como lógica; 2), paralelismo entre los dos actos de *engrandecer* y *llamar dichosa*, expresados en las proposiciones principales; 3), paralelismo entre los motivos de estos actos: *poner los ojos* y *hacer en su favor* grandes cosas. Dentro de este orden maravilloso es digna de notarse una exquisita delicadeza del Corazón de María. Todas las generaciones llamarán dichosa a María por las grandes cosas hechas por Dios en su favor: María, como apartando la vista de esas grandezas, engrandece a Dios por la dignación en haber mirado la bajeza de su esclava. Otra delicadeza, índice de su humildad, es la diferencia de los verbos *engrandecer* y *llamar dichosa*. El engrandecimiento, la glorificación, los reserva María para Dios: ella recogerá humildemente, ni la glorificación de todas las generaciones, sino simplemente sus parabienes.

Si se examina el relieve que en el Cántico adquieren los actos y sus motivos, en la expresión gramatical o verbal se destacan los actos "engrandece" y "llamarán dichosa", expresados en las proposiciones principales; mas, por otra parte, siendo estos actos efectos o resultados de los motivos que los originan, en el fondo o en la realidad preponderan los motivos "puso sus ojos" o "hizo en mi favor grandes cosas": de orden afectivo el primero, efectivo el segundo. Y como entre estos dos motivos el segundo es la razón con que se evidencia la verdad del primero, de ahí que la base y sostén de toda la primera parte sea el segundo motivo. Y de ahí también la necesidad de conocer exactamente el alcance de este motivo: cuáles sean las grandes cosas que Dios hizo en favor de María, en las cuales ve ella el motivo de los parabienes universales y la muestra de la divina benevolencia para con ella, que en ella despierta sentimientos de glorificación divina y de regocijo. De modo que si consideramos la génesis y desenvolvimiento de la primera parte del Cántico resulta que la raíz o célula germinal es la contemplación de las grandes cosas que Dios hizo en favor de María; en estas grandes cosas vió María la dignación con que Dios puso en ella sus ojos: dignación inmerecida, que provocó en su Corazón sentimientos de alabanza y de júbilo, no menos que de profunda humildad; y estas mismas grandes cosas, reveladas a los hombres, son objeto de

universales parabienes. Tal parece ser, en el fondo, el sentido exacto de esta primera parte.

Pero en el esquema reducido, antes propuesto, queda impreciso el sujeto o agente de las grandes cosas: que es el Poderoso, el "Santo", el eternamente Misericordioso. Estos tres atributos de la divinidad: el poder, la santidad y la misericordia, por una parte, encarecen o subrayan la grandeza de las grandes cosas hechas a favor de María por Dios, que despliega todo su poder, hace ostentación de su santidad y derrama su misericordia; y por otra parte, preparan la segunda parte del Cántico, como pronto veremos.

SEGUNDA PARTE.—La segunda parte se divide también marcadamente en dos períodos: en el primero se habla generalmente del proceder Dios con los soberbios, con los potentados y los humildes, con los hambrientos y los ricos; en el segundo se habla concretamente de Israel. La estrecha trabazón y coherencia lógica que hemos hallado en la primera parte nos autoriza para buscarla también en esta segunda. Ahora bien, en el segundo período se habla de la realización inicial de la Promesa mesiánica. Luego mesiánica ha de ser igualmente la interpretación del primer período: lo cual se demuestra también por otros motivos.

Se ha discutido si los pretéritos (aoristos en griego) "hizo", "desbarató", "derrocó", "enalteció", "hinchió", "despidió" son históricos (o pretéritos), proféticos (o futuros), gnómicos (o habituales), o bien presentes (o actuales). Todo tiene su parte de verdad. Prepondera, sin duda, el sentido de presente, pero como efecto de un acto inicial ya realizado, y como principio de una realidad futura, y conforme a la ley habitual de la divina providencia. Estos pretéritos, paralelos al precedente "hizo" (v. 49) y al siguiente "tomó" (v. 54), han de tener, como éstos, el sentido de realización iniciada.

Que sea mesiánico el sentido de este primer período, además del paralelismo con el segundo, claramente mesiánico, lo demuestran dos indicios manifiestos. Primero: la reminiscencia de los pasajes del Antiguo Testamento, más o menos claramente aludidos, en que se presenta el mesianismo bajo este aspecto (Cfr. LAGRANGE, *Évangile selon saint Luc.*, I, 52-53). Segundo: la afinidad de estas expresiones con las Bienaventuranzas, que son me-

siánicas. Una vez asegurado el mesianismo de este período, conviene señalar dos caracteres importantísimos de su concepción mesiánica; a saber, su universalidad, no ceñida a sólo Israel, y su significación providencialista. Con esto María en su Cántico sobrepasa la concepción estrecha de los judíos contemporáneos, ensanchando el alcance o los límites del mesianismo y elevándolo al plano divino.

No es menos significativo y característico el mesianismo del segundo período. Mas antes es menester precisar el valor de cada uno de los cuatro incisos que lo componen. En el primero, gramaticalmente el principal, la versión perifrástica "tomó bajo su amparo" ($\acute{\alpha}\nu\tau\epsilon\lambda\acute{\alpha}\beta\epsilon\tau\omicron$) podría sustituirse por "vino en auxilio", o simplemente por "auxilió", "amparó". En el segundo, el verbo "acordarse" no significa un recuerdo mental, de orden puramente intencionado, sino un recuerdo práctico o efectivo, y equivale a "realizar" o "cumplir" (Cfr. ZORELL, *N. T. Lex. graec.*, s. v., 1, b). El sentido, por tanto, es: Dios auxilió a Israel, para cumplir su promesa. El olvido de este sentido ha sido causa de que la finalidad se trocase en pura consecuencia o que el infinitivo se sustituyese por el participio ("recordatus"). El término u objeto del verbo "acordarse" no es puramente "la misericordia", sino "la misericordia, como lo había anunciado..."; es decir, la misericordia y la fidelidad: los dos grandes atributos divinos, tantas veces mencionados y enaltecidos en los Salmos. El tercer inciso, por tanto, no es un simple paréntesis, sino un determinante de la misericordia y objeto del verbo "acordarse". En conformidad con el sentido práctico de "acordarse", el verbo "había anunciado" tiene también sentido efectivo y equivale, como generalmente se reconoce, a "había prometido". La Promesa, pues, efecto de la misericordia, se presenta como el elemento preponderante y esencial del Antiguo Testamento. En el cuarto inciso, "Abrahán" no es aposición a "nuestros padres", sino el término de la expresión "acordarse de la misericordia". Tres razones lo demuestran evidentemente. Primera: en el original, lo mismo que en la versión latina ("ad patres nostros"), "nuestros padres" es un acusativo, complemento indirecto del verbo "había anunciado", mientras que "Abrahán" es un dativo. Segunda: el anuncio de la promesa se hizo a solos "nuestros padres"; en cambio, el cumpli-

miento de la promesa recae en los hijos no menos que en los padres, o sea, en "Abrahán y su linaje". Tercera: "su linaje", que comprende también, y aun directa y principalmente, al Israel actual, se contradistingue de "nuestros padres". La expresión final "para siempre" se refiere no a "su linaje", principalmente a lo menos, sino a todo lo que precede, y especialmente a los dos verbos "acordarse" y "había anunciado", para significar que la economía mesiánica es eterna y definitiva.

Tal es el sentido de toda la segunda parte: Dios, en cumplimiento de su promesa, ha iniciado la obra de la salud mesiánica. Así entendida esta segunda parte, ¿qué conexión lógica tiene con la primera?

CONEXION LOGICA DE LAS DOS PARTES.—Lo dicho hasta aquí nos autorizaría para sacar la conclusión y determinar la conexión lógica de las dos partes. En efecto, tanto en la primera como en la segunda hemos hallado estrechísima conexión y unidad. La misma conexión y unidad debe hallarse, por tanto, en su mutua relación. Si, pues, la primera parte se sintetiza en la expresión "hizo en mi favor grandes cosas" y la segunda en la realización de la promesa mesiánica, es lógico concluir que las "grandes cosas" no son otra cosa que la salud mesiánica, y que ésta, por consiguiente, se ha hecho, de alguna manera, "a favor" de María. Pero la enorme gravedad e importancia de esta conclusión, en la cual estriba toda la interpretación teológica del Cántico, reclama un examen más detenido, que dé base sólida para las consecuencias teológicas que de ella se deriven.

Por de pronto, llama la atención la semejanza y casi identidad de las dos expresiones, lógicamente contiguas, "hizo en mi favor grandes cosas el Poderoso" e "hizo ostentación de poder con su brazo". Entrambas se inician con el mismo verbo "hizo" (*ἐποίησεν*) y entrambas mencionan el "poder" de Dios. Luego una misma deberá ser de alguna manera la "ostentación de poder" (literalmente, la "potencia" = *κράτος*), que inicia la segunda parte, y la desplegada en las "grandes cosas" hechas a favor de María. Aumenta y corrobora esta impresión el énfasis de ambas expresiones: la primera, pensamiento fundamental o idea madre y síntesis de toda la primera parte; la segunda, iniciación de la segunda. Sube de punto esta impresión, si se repara en la ausen-

cia de toda partícula, coordinativa o subordinativa, en la frase inicial "hizo ostentación...", como para indicar que no es motivo o consecuencia de la primera, ni expresión de una acción paralela y distinta, sino simple reiteración de la primera.

Podemos precisar más todavía.

Hemos notado anteriormente que el sujeto o agente que "hizo grandes cosas" es Dios en cuanto Poderoso, "Santo" y misericordioso, y que la mención de estos tres atributos divinos era como la transición de la primera parte a la segunda. Ahora podemos decir algo más: que estos tres atributos son como el germen de toda la segunda parte. Esta, en efecto, comienza con la "ostentación del poder" divino, termina con el recuerdo de la "misericordia", y, entre una y otra, presenta la santidad; es decir, la rectitud y justicia que *sanciona* el mal y el bien, desbaratando a los soberbios, derrocando a los potentados y enalteciendo a los humildes, colmando de bienes a los hambrientos y despidiendo con las manos vacías a los ricos. Unos mismos son, por tanto, los atributos que despliega Dios en las "grandes cosas" que hizo a favor de María y en la realización de la obra mesiánica. Luego aquellas "grandes cosas" y esta salud mesiánica son efectivamente una misma realidad.

El conjunto de todas estas consideraciones deja en el ánimo la convicción de la verdad de esta identificación. Y nadie dudaría de ella si las consecuencias no fueran tan graves. Pero si las premisas o principios son verdaderos y ciertos, la lógica exige que no se recusen las consecuencias, cualesquiera que ellas sean.

Vamos, pues, cuáles son estas consecuencias que se derivan de la estructura del Cántico.

II. INTERPRETACION TEOLOGICA

El problema básico, de cuya solución depende la interpretación teológica del Cántico, es el sentido del dativo *mihī* (μῆ), que hemos traducido "en mi favor".

Por de pronto, este dativo no puede traducirse "en mí" ("en moi", "an mir"...), como muchas veces se traduce, violentando el sentido fundamental del *dativus commodi*, sino más bien *me*, a

mi, en mí, en mi favor, en beneficio mio, o de parecida manera. Esto supuesto, que es innegable, lo que conviene hacer es determinar en qué sentido razonable la obra de la salud mesiánica puede decirse hecha para María o en favor de María.

Ante todo, hay que descartar algunos sentidos evidentemente inaceptables.

Las "grandes cosas" hechas a favor de María no son exclusiva ni principalmente la divina maternidad, considerada como beneficio personal, mucho menos considerada como gloriosa para sí. La divina maternidad, si bien se presupone evidentemente, pero ni se menciona explícitamente ni es objeto de alusiones determinadas. Y en la gloria de la maternidad divina no pensaba ciertamente la que a sus ojos no es sino "esclava", y nunca pierdo de vista su propia bajeza.

María se consideraba ciertamente como beneficiaria de la salud mesiánica. Humildemente lo reconoce cuando se regocija *en Dios su Salvador*. Pero no era tan ciega o soberbia que pensase que ella sola era la favorecida con la salud de Dios; ni tan interesada, que, atenta exclusivamente a su propio beneficio, se olvidase de los demás. Fuera de aquella fugaz expresión de su propia salud, no habla sino de la salud universal y de la salud de Israel. Aquellas expresiones: "enalteció a los humildes", "hinchó de bienes a los hambrientos", "tomó bajo su amparo a Israel", "a favor de Abraham y su linaje" muestran bien a las claras la amplitud de miras con que María consideraba la salud mesiánica.

Podría tal vez pensarse que María, por la inefable bondad y caridad de su Corazón, considerase como propio o hecho a sí el beneficio hecho a los demás: algo así como la mujer Cananea pedía para sí la salud que de hecho había de concederse a su hija. Pero de esta bondad y caridad, si bien se presupone, no se habla ni en el Cántico ni en el antecedente relato de la anunciación. No puede, por tanto, interpretarse de esta manera el *dativus commodi*.

La afinidad de las dos frases "fecit mihi" y "fiat mihi" nos dará la clave para la solución del problema. El "fecit mihi", con el énfasis que tiene, es evidentemente un eco del "fiat mihi", con

que la Virgen expresó su asentimiento al mensaje divino. Ahora bien, "fiat mihi" (γένοιτό μοι), como verdadero optativo o desiderativo, es la expresión de un deseo, que, por las circunstancias en que se formula, equivale a una oración y súplica. Y este deseo no nació entonces en el Corazón de María ni lo formulaban entonces sus labios por primera vez. Era el deseo y la súplica de todos los piadosos israelitas: deseo y súplica provocados por la promesa hecha por Dios a los patriarcas. Con esto queda suficientemente claro el sentido de "fecit mihi": Dios, accediendo a mis deseos y otorgando mis súplicas, ha obrado la salud prometida. Con esto se atribuye cierto influjo o eficacia de los deseos y oraciones de María en orden a la realización de la salud mesiánica. Lo que Dios ha hecho en beneficio de todos lo ha hecho a favor de María, porque ha cumplido sus ardientes deseos, o porque estos deseos y oraciones han determinado definitivamente a Dios a cumplir lo que había prometido.

Pero esta interpretación del dativo "mihi" no agota todo su sentido. Según la tradición patristica, recogida por Santo Tomás y refrendada por León XIII, María pronunció el "fiat mihi" en representación de todo Israel y aun de toda la humanidad. Pero sin acudir a la tradición, en el mismo Cántico hallamos suficientemente expresado este carácter representativo del asentimiento virginal. ¿A quién, en efecto, hace Dios la promesa y el anuncio de la salud mesiánica? "A nuestros Padres", dice María. ¿Y a favor de quiénes quiere ahora Dios "acordarse de la misericordia"? "A favor de Abrahán y su linaje", añade María. Sin embargo, Dios, al concertar con Israel el modo concreto de cumplir la Promesa, al entablar, en frase de los Santos Padres, negociaciones sobre su realización, se dirige únicamente a María. Luego si en estas negociaciones no queremos ver un contrasentido hay que reconocer que María interviene en representación de Israel. Y si interviene como representante de Israel, al decir "fiat mihi", el dativo "mihi" se refiere a María, como representante de Israel, y a todo Israel, representado en María: y adquiere la plena significación de *dativus commodi*. Y como "fecit mihi" es un eco del "fiat mihi", concluimos que también en el Cántico el dativo reviste la misma significación y que las "grandes cosas" hechas a favor de María son la realización de la salud mesiánica, obra-

da en beneficio de María y de todo Israel, en ella representado.

Saquemos ahora las conclusiones de esta interpretación del "fecit mihi".

Primera conclusión, negativa. El agente de estas "grandes cosas", es decir, de la salud mesiánica, de la obra de la redención humana, es Dios: María es sólo término de esta acción divina, hecha en favor suyo. Por este lado, por lo tanto, no se descubre ninguna cooperación de María, ninguna corredención. No insistiremos en el influjo que en la realización de estas "grandes cosas" pudieron ejercer los deseos y las súplicas de María; pues semejante influjo no parece decisivo, en cuanto a la sustancia, ni es tampoco exclusivo de María. Ni necesitamos insistir en él.

Però, bajo otro aspecto, el Cántico, y particularmente el "fecit mihi", contribuye eficazmente a poner de relieve la índole corredentiva del asentimiento virginal. Si "fiat mihi" sirve para determinar exegéticamente el sentido de "fecit mihi", inversamente "fecit mihi" sirve para corroborar extraordinariamente el valor dialéctico de "fiat mihi" en orden a probar la corredención Mariana.

Todo el valor dialéctico de "fiat mihi", como argumento de la corredención, estriba en dos puntos capitales: 1), en que el *objeto* del consentimiento es no solamente la divina maternidad, sino también la obra de la salud humana; 2), en que el *acto* del consentimiento es eficaz y decisivo en orden a la ejecución de los consejos divinos referentes a esta salud. Ahora bien, tanto lo uno como lo otro recibe del Cántico gran luz y confirmación.

El tema fundamental, y aun el argumento único del Cántico, es el mesianismo. ¡Y qué visión tan profunda, tan amplia, tan divina, muestra María de la obra mesiánica! ¡Y qué preponderancia de la salud universal sobre las ventajas personales. En el mesianismo contempla María los atributos de la divinidad y la gran ley de su eterna providencia, y señaladamente fija su mirada en la Promesa y en su cumplimiento, que es la esencia misma de la Antigua Alianza y de la Nueva. ¡Y qué cantos de alabanza y qué transportes de júbilo los que esta contemplación hace brotar de su alma y de su espíritu! Ni es para olvidar el vasto conocimiento de las divinas Escrituras que María descubre en su Cántico, que, como frecuentemente se ha notado, es todo él como

un tejido de textos bíblicos, tanto más perfectamente conocidos cuanto más fundidos, al calor de la inspiración, en un poema homogéneo y personal. Este doble conocimiento de los consejos de Dios y de las Escrituras sagradas es un foco de luz potentísima, que ilumina el acto trascendental del asentimiento y nos revela todo lo que María contemplaba y pretendía cuando pronunció el "fiat mihi". La mesianidad del mensaje divino, ya bastante clara en las palabras del ángel, adquiere nueva luz y nuevo relieve con la mesianidad del Cántico.

También la eficacia del consentimiento queda corroborada con el Cántico. Al "fiat mihi" responde el "fecit mihi": el "fiat" se convierte en "fecit"; el deseo de la salud determina el hecho de la salud, el acto de la voluntad pasa a ser una realidad. Dios, el Poderoso, Santo y Misericordioso, inició su obra mesiánica, "fecit", cuando María dijo y porque María dijo "fiat". Fue, por tanto, eficaz y decisivo el consentimiento de María. Y acrecienta el valor y significación de esta eficacia el carácter representativo, de que estaba revestida María, al pronunciar su humilde consentimiento: carácter representativo, que como hemos probado, se descubre en el Cántico, aun independientemente de la tradición.

En conclusión, el Cántico de María, si solo no bastaría para demostrar la Corredención Mariana, es, con todo, un coeficiente poderoso y decisivo de la demostración basada en el consentimiento virginal. Y en esto estriba su importancia mariológica.

CONCLUSION

En el Cántico la divina maternidad parece quedar como eclipsada por sus propios fulgores soteriológicos. Mas no hay que dejar deslumbrarse por estos fulgores. Si es una ceguera mental no percibir estos fulgores, no menor ceguera sería desconocer el foco de donde irradian, que no es otro que la divina maternidad. No hay que olvidar el origen psicológico del Cántico ni la asombrosa humildad de la Madre de Dios. El Cántico es una reacción o una respuesta de su humilde agradecimiento a los parabienes y bendiciones de Isabel: como estos parabienes son a su vez un eco de las palabras del ángel. ¿Qué dijo Isabel? "Ben-

dito sea el fruto de tu vientre. ¿Y de dónde a mí, que venga a mí la Madre de mi Señor?" Y el ángel había dicho antes: "He aquí que concebirás en tu seno y darás a luz un Hijo". Y a la discreta pregunta de María sobre el modo de la maternidad agrega el ángel: "El Espíritu Santo descenderá sobre ti y el poder del Altísimo te cobijará con su sombra: por lo cual también lo que [de ti] nacerá, Santo será llamado, Hijo de Dios". Al fin, la divina maternidad es la razón formal de la intervención de María en la economía de la salud humana. Pero María, humilde de Gerazón, más que en la gloria soberana de la divina maternidad ponía sus ojos y sus complacencias en los frutos de salud que de ella habían de brotar. Es constituida Madre de Dios: y ella se considera como humilde esclava suya, puesta a su servicio para la realización de sus designios misericordiosos.

No despojemos, pues, la divina maternidad de su aureola soteriológica; pero esta aureola, irradiación gloriosa de la maternidad, lejos de ocultar el foco luminoso de donde irradia, ha de contribuir a su mayor visibilidad. Ni la maternidad divina debe reducirse a pura función fisiológica ni, viceversa, la función soteriológica debe oscurecer, sustituir o suplantar la gloria de la divina maternidad. Ni la raíz despojada de su flor ni la flor arrancada de la raíz. La maternidad es esencialmente soteriológica, como la función soteriológica es esencialmente maternal.

Así concebidas y así armonizadas y fundidas la función maternal y la función soteriológica, adquiere nueva luz y nuevo relieve el sentido de la frase central del Cántico "fecit mihi". En favor de María se hicieron "grandes cosas", porque estas "grandes cosas", los bienes de la salud mesiánica, radicaban en la ordenación y función esencialmente soteriológica de la divina maternidad. Y la gloria de la divina maternidad fué toda para bien y para dicha de la Madre de Dios. Con razón pudo exclamar María: "Hizo en mi favor grandes cosas el Poderoso, el "Santo", el eternamente Misericordioso", porque "poniendo sus ojos en la bajeza de su esclava", me favoreció con la gracia de la divina maternidad, que es el germen y la inauguración de la salud mesiánica y de la redención humana.

JOSÉ M. BOVER, S. I.

Facultad Teológica de Sarriá (Barcelona).